

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-482-CM19 ADQ. DE ACEITE DE MOTOR Y GRASA CONSISTENTE PARA VEHICULOS MUNICIPALES, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1707 /

QUILLECO, JULIO 30 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 56, de fecha 24 de Julio de 2019, correspondiente a Movilización, mediante la cual solicita compra de aceite de motor y grasa consistente para vehículos municipales.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-482-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 4 balde de 20 lts de aceite de motor y 4 tinetas de 18 kilos cada una de grasa consistente para vehículos municipales, a la Empresa **COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA, RUT 76.420.863-3, MAIPU, SANTIAGO**, por un monto total de \$ **426.001.- I.V.A. y flete** Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.° 215-22-01-003 (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



FAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====